

**TÍTULO:**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DIBUJO: CREACIÓN,  
PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN**

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

• **Representante Legal de la universidad**

1º Apellido 

GONZÁLEZ
----------

  
Nombre 

FRANCISCO
-----------

  
Cargo que ocupa 

RECTOR
--------

2º Apellido 

LODEIRO
---------

  
NIF 

13.753.339-Y
--------------

• **Representante del título**

1º Apellido 

CRUZ
------

  
Nombre 

LUIS
------

  
Cargo que ocupa 

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
------------------------------------

2º Apellido 

PIZARRO
---------

  
NIF 

27.212.145-V
--------------

**Universidad Solicitante**

Nombre de la Universidad 

UNIVERSIDAD DE GRANADA
------------------------

  
CIF 

Q1818002F
-----------

Centro, Departamento o Instituto responsable del título 

ESCUELA DE POSGRADO
---------------------

• **Dirección a efectos de notificación**

Correo electrónico 

vicengp@ugr.es
----------------

  
Dirección postal 

AVDA. DEL HOSPICIO, S/N
-------------------------

  
Código Postal 

18071
-------

  
Provincia 

GRANADA
---------

  
FAX 

958243012
-----------

Población 

GRANADA
---------

  
CC.AA. 

ANDALUCÍA
-----------

  
Teléfono 

958248554
-----------

• **Descripción del título**

Denominación 

DIBUJO: CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION
---

 Ciclo 

MÁSTER
--------

Centro/s donde se imparte el título 

FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE BRERA. MILAN ITALIA
---

Título Conjunto SI  NO

Universidad	Departamento
DE LA LAGUNA	DIBUJO,
ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE BRERA, MILAN (IT)	DISSEGNO

Convenio (archivo pdf) 

--

Tipo de enseñanza: A distancia  Presencial  Semipresencial

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades  Ciencias  Ciencias de la Salud

Ciencias Sociales y Jurídicas  Ingeniería y Arquitectura

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación	25
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación	25
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación	25
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación	25
Nº de ECTS del título	60
Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo	40
Normas de permanencia (archivo pdf)	

De conformidad con los Estatutos de la Universidad de Granada, las normas de permanencia serán las vigentes en esta Universidad, con carácter general, para las enseñanzas de posgrado, previa aprobación de su Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno

Naturaleza de la institución que concede el título	<input type="checkbox"/> PÚBLICA
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:	PROPIO <input checked="" type="checkbox"/> ADSCRITO <input type="checkbox"/>
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	ESPAÑOL ITALIANO  

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Departamento de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada propone el Master: **"DIBUJO: CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN"**, que es continuidad del Programa de Doctorado del mismo título, **informado favorablemente por la ANECA en 2009**, y que a su vez era continuación y síntesis del que se ha impartido en los últimos años "Dibujo-Diseño y Nuevas tecnologías".

Este Master pretende profundizar en la práctica del Dibujo como herramienta básica en la expresión artística y sus posibilidades en el desarrollo de nuevas formas de creación. Se pretende dotar al alumno de los conocimientos y destrezas necesarios para desarrollar una investigación acorde con los nuevos medios de comunicación partiendo del tronco común del Dibujo. Videocreación, animación, imagen seriada y digital,... cuentan con el Dibujo como parte esencial de su lenguaje.

Desde la creación del Departamento, en el 1991, se ha venido ofertando sin interrupción un programa de doctorado que ha dado origen a numerosas tesis doctorales (casi treinta) y ha abierto líneas de investigación que ahora encuentran reflejo en Grupos y Proyectos. Esta oferta ha sido posible debido a la demanda e interés que han demostrado los alumnos, cuyo número ha variado entre 10 y 25. Como dato informativo, en Bellas Artes, a nivel estatal, se han ofertado más de 130 programas de doctorado desde el curso 1986/87, con 1000 tesis leídas y podríamos hablar de cerca de 10000 alumnos matriculados.

Uno de los datos a resaltar es la importancia que cada día están cobrando los procesos de producción y difusión de la obra artística que tienen al dibujo como base. Los campos profesionales que requieren expertos en este campo van en aumento y su reflejo en I+D+I es evidente. Productoras de audiovisuales, gestores de web 2.0, el mundo editorial y de artes gráficas necesitan especialistas que además de dominar la herramienta informática correspondiente, posean los conocimientos artísticos y estéticos que otorguen auténtico valor a su obra. El Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 establece acciones transversales entre las distintas líneas de investigación y promueve todas aquellas actividades que produzcan nuevos servicios o contenidos en Información, Comunicación, Educación... Es aquí donde el Dibujo, su producción y difusión, como poseedor de un lenguaje universidad, podrá jugar un papel muy importante si somos capaces de preparar a los expertos adecuados.

Se propone un Master que busca la cooperación activa entre universidades del sur de España, Andalucía y Canarias, basada en el intercambio de información y la cohesión de sus líneas de trabajo. Pero, además, se potencia su dimensión internacional con la incorporación de la Academia de Bellas Artes de Brera en Milán, empezando a crear una red de personal investigador que tiene el Dibujo como punto de partida. Esta propuesta comprende un título conjunto internacional entre Granada y Brera, que se impartirá en ambas instituciones. Las relaciones entre las facultades de Bellas Artes de Granada y Brera comenzaron desde la creación del Programa Erasmus de intercambio de profesores y alumnos, habiendo sido éstos muy numerosos. Pero en los últimos años el número de alumnos italianos que desean

hacer un posgrado ha ido en aumento poniendo en evidencia la necesidad de crear un programa que la satisfaga. Un master conjunto crearía una corriente de docencia e investigación entre ambas universidades centenarias.

Por otra parte, en Andalucía se está potenciando la creación audiovisual con el firme apoyo de la Junta de Andalucía a iniciativas que formen y difundan estas manifestaciones artísticas con un claro componente comercial. Animacor, Antena Media Andalucía y Kandor, son sólo algunos ejemplos de este despegue del mundo artístico. Por otro lado, la distancia geográfica de Canarias no debe convertirse en un motivo para el aislamiento docente e investigador. Este Master crea un lazo entre las dos universidades del sur de Europa con el convencimiento de acercarlas al resto del continente.

La actual estructura de nuestros estudios de Bellas Artes y su reconversión al EEES en breve nos hace pensar en el potencial de nuestro Master. Dice el Libro Blanco del Grado en Bellas Artes de la ANECA: "se puede considerar que, en los programas de licenciatura españoles que tradicionalmente se entran divididos en dos ciclos con una duración en la mayoría de lo casos de cinco años, el segundo ciclo puede compararse, sin ser equivalente, a un Master según el modelo de Bolonia. Esto puede significar que los alumnos de bellas Artes españoles tenderán a querer continuar sus estudios en los Programa de Doctorado" (pp 179). En relación con esto hay que resaltar que la Facultad de Bellas Artes de Granada contó desde su fundación con un plan de estudios de cinco años, tres comunes y dos de especialidad. De entre estas, fue la especialidad de diseño, de la que fue responsable del Departamento de Dibujo, la que tuvo mas aceptación por parte de los alumnos, triplicando en algunos casos el número de matriculados con respectos a otras especialidades. Esa especialización se perdió definitivamente con la reforma del plan de estudios de 1999 y no encuentra hueco en su nueva reforma de adaptación a Bolonia. Este Master satisfaría la demanda de una especialización en la disciplina del dibujo y su desarrollo en el arte contemporáneo.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

- Dentro del Espacio Europeo de Educación Superior no encontramos ejemplos de un Master específico de Dibujo, lo que convertiría a las Universidades oferentes de este Master en referentes para la comunidad universitaria europea. Para ello hemos realizado un análisis previo de las Universidades que componen el Grupo Coimbra y que comprende a diecinueve países y sus 33 principales centros educativos. Hemos comprobado que ninguna ofrece un Master como el que se propone a pesar de que todas resaltan la importancia del dibujo en sus estudios.  
[www.coimbra-group.eu](http://www.coimbra-group.eu)

- En España se están ofertando alrededor de 26 Programas de Doctorado desde Bellas Artes y se han leído más de 1000 tesis doctorales desde 1985, año en el que se comenzaron a impartir nuestros estudios de Postgrado. Además hemos consultado (y visitado) los planes de estudios de las otras Facultad de Bellas Artes del Sur de

España, Sevilla y Málaga, constatando que ninguna oferta un Master centrado en el dibujo y su proyección en lo nuevos medios de creación.

[www.bbbaa.uma.es](http://www.bbbaa.uma.es)

[www.bellasartes.us.es](http://www.bellasartes.us.es)

- La UCUA (Unidad para la calidad de las universidades andaluzas, antigua AGAE) financió en 2005 un proyecto coordinado por la Dra. Hidalgo Rodríguez del Departamento de Dibujo de la UGR que dio lugar a una publicación titulada "Los Estudios de Bellas Artes en el EEES" (I.S.B.N. 84-689-4912-4) En el mismo, realizamos un trabajo, entre otros temas, sobre la investigación y el proceso de convergencia europeo, y ya pusimos de manifiesto la necesidad de ofertar un Master como éste.

- Se ha utilizado el Libro Blanco para los Títulos de Grado en Bellas Artes/Diseño/Restauración de la ANECA (pp 165 y siguientes y las conclusiones de la pág, 200)

[www.aneca.es/media/150332/libroblanco\\_bellasartes\\_def.pdf](http://www.aneca.es/media/150332/libroblanco_bellasartes_def.pdf)

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Este Master ha sido debatido y aprobado en los Consejos de Departamento de Dibujo de las Universidades de Granada y de La Laguna. También ha sido debatido el Convenio de Colaboración en el Programa de Doctorado entre las Universidades de Granada y la Accademia de Belle Arti de Milán, el cual ha sido aprobado por lo correspondientes organismos en la UGR y firmado por los rectores de ambas instituciones.

En el Departamento de Dibujo de la UGR se comenzó con un cambio en la estructura organizativa, personal y colegiada, de los responsables del Postgrado. Coordinador del Doctorado y Comisión de Investigación fueron los encargados de elaborar y valorar el Programa de doctorado que ha sido valorado positivamente por la ANECA. Un nuevo acuerdo del Departamento de Dibujo, consultados los de La Laguna y Brera, nos motivan a presentar este título de Master en Dibujo

Se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad de Granada. En particular, los siguientes:

1. Aportación de informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica, acerca de los recursos del profesorado del área o áreas de la Universidad de Granada implicadas en la docencia.
2. Aportación de un informe del Centro en el que se desarrollará la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamientos y servicios necesarios para la impartición del título.
3. Aportación de un informe de la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.

4. Periodo de exposición pública del título y alegaciones.

## **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Hemos visitado en dos ocasiones la Facultad de Bellas Artes de Sevilla con el único fin de analizar su programa de doctorado.

También hemos analizado el programa de doctorado de las universidades de Málaga y de La Laguna, siendo posible la colaboración con ésta última. La Directora del Departamento de Dibujo de la Laguna ha visitado en varias ocasiones nuestra Facultad, siendo el 25 de septiembre la última vez.

La Directora del Departamento de Dibujo de la UGR ha visitado en varias ocasiones, la última en mayo, la Academia de Bellas Artes de Brera, Milán para poder concretar el acuerdo de colaboración.

Por último, se acordó en el Dpto. de Dibujo de la UGR y en la Academia de Bellas Artes de Brera proponer un título de Master conjunto entre ambas instituciones, siendo aprobado por sus respectivas instituciones el 23 de septiembre. Posteriormente se ha firmado por los responsables de estas instituciones una Adenda al Convenio de Colaboración que contempla el interés en ofertar un Master conjunto

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivos

Los temas y líneas de investigación que presentamos, tanto para los Módulos como para los trabajos de investigación tutelados, se centran en el campo específico del Dibujo y su desarrollo en la producción y difusión de imágenes. Los objetivos generales son los siguientes:

- Evidenciar la importancia del Dibujo en la creación e investigación de la imagen en movimiento
- Abrir nuevas líneas de investigación básica y aplicada que tengan al Dibujo como eje central.
- Proponer líneas de desarrollo profesional aplicables a los medios de comunicación de masas.
- Fomentar niveles de libertad creativa en las propuestas y formulaciones para generar soluciones inéditas aún no pensadas pero viables.
- Aplicar metodologías pedagógicas alternativas y de investigación, capaces de formar a los alumnos con una nueva mentalidad docente e investigadora.
- Enfatizar la conveniencia de actividades interdisciplinares, inherentes al Dibujo como herramientas que den mayor dimensión, calidad y trascendencia a los trabajos realizados.
- Proponer distintas maneras de aproximarse al proceso de creación, proyectación, análisis y metodologías en la práctica del Dibujo y sugerir al estudiante profundizar y trabajar en aquellas líneas propuestas y aprehendidas que considere más apropiada a sus intereses, capacidades y circunstancias.

### 3.2. Competencias

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*),
- b) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*),
- c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*),
- d) el compromiso con los principios éticos y deontológicos.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.



Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

A continuación se relacionan las competencias específicas del Título (CET)

CET1- Conocimiento de las metodologías de investigación se están utilizando actualmente en artes visuales (pintura, dibujo, escultura, diseño, etc.)

CET2- Conocimiento del Dibujo del Natural como un sistema de desarrollo del pensamiento y el conocimiento.

CET3- Conocimiento de los fundamentos teóricos e históricos del paradigma fotomecánico y las técnicas de estampación.

CET4- Conocimiento de los ilustradores infantiles más importantes de la historia y sus obras fundamentales.

CET5- Conocimiento del panorama actual de la ilustración infantil internacional y en concreto en España.

CET6- Conocimiento de la historia del dibujo, del diseño y del grabado, y las tendencias actuales del mismo

CET7- Conocimiento de las nuevas formas de creación, con medios tecnológicos.

CET8- Conocimiento de los conceptos geométricos y perspectivas desde un punto de vista contemporáneo.

CET9- Comprensión de los procesos asociados al grabado y la estampación.

CET10- Comprensión de las implicaciones de la multiplicidad en la creación artística.

CET11- Comprensión de los requerimientos del proceso creativo audiovisual, desde la preproducción hasta la postproducción y la importancia de la imagen como portadora de fragmentos de la realidad en un instante preciso, y con técnicas de expresión acordes a cada época.

CET12- Comprensión de las relaciones sensoriales entre música e imagen

CET13- Comprensión del lenguaje del dibujo a través de la geometría

CET14- Comprensión de la conexión entre las Áreas del Dibujo geométrico, Sistemas de representación y Perspectiva

CET15- Capacidad de desarrollar un planteamiento metodológico adecuado al tema de investigación que cada alumna/o del curso pretende abordar en su trabajo de investigación tutelada y, posteriormente, en su tesis doctoral

CET16- Capacidad de establecer similitudes y estudiar interrelaciones entre los medios y formas de comunicación del dibujo y otras expresiones artísticas.

CET17- Capacidad para el ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales del dibujante.

CET18- Capacidad para desarrollar una obra audiovisual entendiendo este proceso como herramienta artística y de reflexión en la que se incluyen diversos

lenguajes artísticos

CET19- Capacidad de usar las técnicas básicas en la creación de ilustraciones infantiles.

CET20- Capacidad de diseñar un álbum ilustrado en todas sus facetas.

CET21- Capacidad para desarrollar un método de proyectación adecuado al interés del alumno

CET22- Capacidad para materializar las ideas del proyecto con herramientas gráficas actuales

CET23- Capacidad para el análisis formal de nuevos medios utilizados en dibujo, para su presentación y difusión

CET24- Habilidad para representar procesos mentales por medio del dibujo.

CET25- Habilidad para dibujar en un yacimiento arqueológico y conocer la función del dibujo en la conservación del patrimonio.

CET26- Habilidad para dibujar diseños de moda.

CET27- Habilidad para generar sistemas de producción de estampas.

CET28- Habilidad en la integración creativa de los diferentes procesos fotomecánicos y digitales.

CET29- Habilidad para el manejo de software específico avanzado en el proceso de creación audiovisual

CET30- Habilidad para el uso interdisciplinar de las nuevas tecnologías en la producción artística.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada cuenta con una completa Web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

- Por una parte, la Web refleja la **estructura** de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:
  - El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>), que se encarga de la acogida y orientación de los estudiantes y ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un *banner* específico dedicado a futuros estudiantes, con información y contenidos tales como la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
  - El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: Masteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. La Web de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) constituye una herramienta fundamental de información y divulgación de las enseñanzas de posgrado (Masteres oficiales, programas de doctorado y títulos propios) y de actividades de especial interés para sus estudiantes. Incluye asimismo la información previa a la matriculación y los criterios de admisión y acceso, disponiendo también de un área específica de internacional tanto en español como en inglés para estudiantes extranjeros.
  - El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo
  - El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (<http://veucd.ugr.es/>) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.
  - El Vicerrectorado de Calidad ambiental, bienestar y deporte (<http://vcabd.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
  - El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).

- El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).
- Por otra parte, la Web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.
- Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos cauces, como su propia Web y otros medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).
- En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso.

## Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

- Secretaría del Departamento de Dibujo de la Universidad de Granada con sede en la Facultad de Bellas Artes. Información personal a través del Administrativo de la Secretaría
- El Departamento de Dibujo de la Universidad de Granada cuenta con una página web ([www.ugr.es/local/ddibujo](http://www.ugr.es/local/ddibujo)) donde se informa a los alumnos de su estructura, profesorado, estudios y cuenta con enlaces a toda la información.
- Tablones de anuncios con toda la información necesaria.
- Edición de folletos explicativos sobre la importancia del Postgrado en la formación del alumno y la oferta de nuestro Master.
- Charlas explicativas por parte del Coordinador del Master a los alumnos del último curso del Grado en Bellas Artes, diferenciadas por grupos, durante el mes de mayo.
- Creación y mantenimiento de una página web, continuación de la actual ([www.ugr.es/local/doctoradodibujo](http://www.ugr.es/local/doctoradodibujo)) con toda la información y procedimientos para la matrícula. Para el Master conjunto la página se hará en español, inglés e italiano.

## 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- ❖ Para acceder a las enseñanzas oficiales de Master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Master.
- ❖ Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación

equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Master.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los Masteres universitarios. El acuerdo de 12 de mayo de 2009 (BOJA de 18 de junio de 2009) de dicha comisión aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los Masteres universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2009/10.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- ❖ Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

#### CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACCESO

1- Tendrán acceso al Master **"DIBUJO: CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN"** los alumnos que cumplan con los requisitos antes expuestos, teniendo en cuenta que habrá una limitación de 25 alumnos por módulo, a excepción del Trabajo Fin de Master que será obligatorio.

2. En el supuesto de que haya más de 25 alumnos interesados en el acceso al Master, se usará como criterio fundamental de selección la nota media del expediente del Título de Grado en Bellas Artes, Grado en Restauración o del de Licenciado en Bellas Artes o su equivalente en la titulación de Grado en Italia.

3. En el supuesto de que haya más de 25 alumnos interesado en un mismo módulo se usarán como criterio de selección las calificaciones obtenidas en las materias de su título de Grado o Licenciado que guarden relación directa con dicho Módulo.

4. Para la realización del Trabajo Fin de Master el alumno priorizará los profesores que desee que sean su Tutor, siendo necesario exponer una línea de interés de acuerdo con las líneas de investigación propuestas por el departamento de Dibujo Posteriormente, la Comisión de Master del Departamento asignará estos tutores de acuerdo con los profesores implicados y la línea de trabajo expuesta por el alumno.

### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masteres oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

El Departamento de Dibujo, responsable del Master, pondrá a disposición de los alumnos una página web con un sistema de tutorización on-line que les permita una orientación rápida y concreta sobre los problemas que surjan.

En la Academia de Brera se nombrará a un coordinador que supervise la marcha del título en su institución.

Al principio del curso se realizará una reunión con los alumnos matriculados para informarles personalmente sobre el proceso de enseñanza, itinerarios curriculares dentro de los módulos, posibles becas...

#### 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general* fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su art. 4.a) ([http://www.ugr.es/~ofirint/guia\\_normas/normas\\_generales.htm](http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm)) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Las enseñanzas de Grado en Bellas Artes que se encuentran adscritas a Dibujo son amplias y diversas. Aunque todas forman parte de la misma Área de Conocimiento tienen suficiente corpus investigador y docente como crear distintas "subáreas". En el Master intentamos que esta diversidad encuentre reflejo en distintos Módulos, que permitan al alumno adaptar sus intereses a la oferta.

El Programa se estructura en 9 Módulos de entre 4 y 6 créditos cada uno, mas un trabajo Fin de Master, de 28 créditos. Además se completa con 6 créditos optativos de prácticas externas. Estos nueve módulos están agrupados en cuatro Áreas que los engloban y sirven para orientar al alumno sobre su contenido. Estas áreas son:

- Metodología
- El dibujo contemporáneo
- Aplicaciones a soportes alternativos y nuevos media
- Bases conceptuales

En el cuadro que sigue se relacionan todos los Módulos y las materias que lo componen:

	TÍTULO DE MÓDULO.	PROFESOR Y CURSO (EN NEGRITA EL COORDINADOR DEL MÓDULO)	ECTS	ECTS
METODOLOGÍA	<b>1 METODOLOGÍA DE INVESTIGACION EN BELLAS ARTES</b>			4
		<b>Ricardo Marín Viadel.</b> Metodologías artísticas de investigación en artes visuales	2	
		<b>Nicola Comunale.</b> La investigación científica en bellas artes y en comunicación visual	2	
EL DIBUJO CONTEMPORÁNEO	<b>2 ASPECTOS CREATIVOS DEL DIBUJO CONTEMPORÁNEO</b>			6
		Pilar Blanco Altozano. Investigación en materiales alternativos y su aplicación al lenguaje del dibujo	1,5	
		<b>Asunción Jódar Miñarro.</b> Entre lo vivo y lo pintado: el sueño del dibujo contemporáneo	1,5	
		Francisco Lagares Prieto. Los procesos de creación y el dibujo	1,5	
		Juan Francisco Acosta Torres. Dibujo, naturaleza y recepción. Métodos y recursos ...	1,5	
	<b>3 ASPECTOS PROFESIONALES DEL DIBUJO CONTEMPORÁNEO</b>			6
		Myriam Seco Alvarez y Asunción Jódar Miñarro. Dibujo y patrimonio: el dibujo arqueológico y la ...	2	
	<b>Francisco Lagares Prieto</b> y Luis Casablanca Migueles. Ilustración artística de moda	2		
	Sergio García Sánchez. Narración Gráfica Secuencial en el Dibujo Contemporáneo	2		
EL DIBUJO CONTEMPORÁNEO	<b>4 TÉCNICAS GRÁFICAS DE BAJO RIESGO</b>			4
		Barbosa/ López Marín y <b>Ramos.</b> Procedimientos no tóxicos en litografía	2	
		Barbosa/ López Marín y Ramos. Técnicas de bajo riesgo en el grabado contemporáneo	2	
APLICACIÓN A SOPORTES ALTERNATIVOS Y NUEVOS MEDIA	<b>5 CREACION AUDIOVISUAL: PROCESOS CREATIVOS DE MUSICA VISUAL</b>			6
		Mar Garrido Román. Narrativa audiovisual : la imagen y la memoria.	2	
		<b>Jesús Pertíñez López.</b> Técnicas avanzadas de animación	2	
		Mª José de Córdoba Serrano. Aproximación al estudio científico interdisciplinar de la sinestesia	2	
	<b>6 ILUSTRACION INFANTIL</b>			4
		<b>Hidalgo Rodríguez/ Blancas Alvarez.</b> Concepto e historia de la ilustración infantil	2	
	Hidalgo Rodríguez/ Blancas Alvarez. Técnicas de creación de un álbum ilustrado	2		
APLICACIÓN A SOPORTES ALTERNATIVOS Y NUEVOS MEDIA	<b>7 TEORIA Y PROYECTO DE DISEÑO</b>			4
		<b>Sergio García Sánchez / Chiara Nenci.</b> Storia del disegno, della grafica e dell'incisione	1,5	
		Sandro Scarrocchia. Teoria dei valori confliggenti en il progetto	1,5	
		Margherita de Michiel. Filosofia del lenguaje y ciencia de los signos	1	
	<b>8 IMAGEN DIGITAL</b>			4
	<b>José Miguel Fuentes Martín.</b> Imagen Digital	1,5		
	Raúl Campos López. Figuración y arte digital	1,5		
	Enrique López Marín. Diseño y mundo digital	1		
BASES CONCEPTU	<b>9 DIBUJO Y GEOMETRIA. ANALISIS CONCEPTUAL Y FORMAL</b>			6
		<b>López Vílchez; Fuentes Martín; García López; Ibáñez.</b> Dibujo y geometría en la figura humana	2	
		I. López Vílchez, F. R. Hernández Rojo. Arte y ciencia del dibujo	2	
	Dolores del Castillo Cossio y Juan Beltrán chica. De la bidimensión a la tridimensión	2		
	<b>10 PRACTICAS EXTERNAS</b>			6
	<b>11 TRABAJO FIN DE MASTER</b>			28
		<b>TOTAL DE OFERTA</b>		78



Los Módulos recogen todas las líneas de investigación del programa y le permitirán al alumno tener una formación completa sobre todos los aspectos del dibujo. Hay cursos Metodológicos (1), de creación artística (2, 7, 8), producción y difusión (3, 4, 5, 6, 9).

Se estructurarán en el tiempo siguiendo el orden antes descrito, metodológicos, de creación y de producción-difusión. De esta forma el alumno asistirá primero a las asignatura de Métodos de investigación, posteriormente a las de creación, donde desarrollará estilos personales de trabajo y por último a los de producción-difusión, en los que desarrollará los trabajos creativos antes realizados y los aplicará a las distintas áreas de trabajo: grabado, ilustración, producción audiovisual...

Todos los Módulos son semestrales. Los cuatro primeros, de octubre a Febrero y el resto de febrero a Junio. El último Módulo, Trabajo Fin de Master, se desarrollará desde Octubre a Septiembre.

#### **ITINERARIOS:**

De los 9 Módulos que componen el Programa, el alumno tiene que realizar un mínimo de 6 y un máximo de 7, dependiendo de su duración.

En sustitución de algún Módulo podrá realizar prácticas externas autorizadas, hasta un máximo de 6 créditos. Los alumnos interesados en ellas deberán presentar su currículum ante la Comisión de Master y realizar una entrevista de selección.

Asimismo se contempla en este Master la posibilidad de reconocer trabajos profesionales en algunas de las líneas del mismo como prácticas externas. Para ello, el alumno deberá presentar ante la Comisión de Master la documentación que certifique su actividad profesional regulada y ejemplos originales de los trabajos realizados. La Comisión, a la vista de la documentación, decidirá el número de créditos que se le reconocen.

Por último deberá completar el Master con un Trabajo Fin de Master (TFM) de una duración de 28 ECTS.

#### **COORDINACION.**

Cada Módulo estará coordinado por un profesor, responsable del mismo, que coordinará la docencia de las materias que lo componen. El Coordinador del Master será el encargado del funcionamiento de la estructura general del mismo, y servirá de coordinador entre los responsables de Módulo.

Asimismo se constituirá una Comisión del Master, encargada de su funcionamiento, calidad, convalidaciones, evaluación de los TFM. Esta Comisión estará constituida por los Coordinadores de Módulo mas el Coordinador del Master

#### **MATRÍCULA.**

En el momento de efectuar su preinscripción, el alumno deberá tener en cuenta los requisitos de matrícula en cada Módulo. Todos los Módulos son optativos, pero una vez inscrito en ellos, las materias que lo componen son obligatorias. Para el TFM se le asignará un tutor en relación con sus intereses y deberá elaborar un Plan de Trabajo acorde con los créditos que debe realizar. La Comisión de Master del Departamento de Dibujo establecerá los criterios para la evaluación del TFM y velará por el cumplimiento de sus créditos.

#### **LUGAR DE IMPARTICIÓN:**

Todos los Módulos se impartirán en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada, y, dado su carácter conjunto, también se impartirán en la Academia de Bellas Artes de Brera. En este caso, cada Módulo será impartido por un profesor del mismo, por lo que contará con la presencialidad de 8 profesores de la UGR más los tres de Brera. Como apoyo docente se utilizará la semipresencialidad.

#### **APOYO A LA SEMIPRESENCIALIDAD**

Ninguno de los Módulos que se proponen son virtuales. El Master Universitario en Dibujo

utilizará la plataforma de e-learning SWAD como medio de comunicación interactivo entre profesores y estudiantes. Entre el profesorado de compone el Master figura el coordinador de la plataforma para Arte y Humanidades de la UGR, el Prof. Nicola Comunale, y la mayor parte del profesorado usa habitualmente la plataforma para el seguimiento de los alumnos. A través de ella se darán facilidades a aquellos alumnos que por causa justificada no puedan asistir a la totalidad de las clases presenciales y apoyo a profesores visitantes

**IDIOMA.**

Todos los Módulos se imparten en castellano, menos el 7 que se impartirá en italiano.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	
Optativas	26-32
Prácticas externas	0-6
Trabajo fin de Grado	28
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

## 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en Masteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado, gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han suscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Masteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...).

Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

### 5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

#### MODULO 1

Denominación: **METODOLOGÍA DE INVESTIGACION EN BELLAS ARTES**

Número de créditos europeos (ECTS): **4**

Carácter (obligatorio/optativo): **OPTATIVO**

Unidad Temporal: **SEMESTRAL**

Competencias (CET= competencias específicas del título; CEM= Competencias específicas del módulo):

- **Conocimiento de las metodologías de investigación se están utilizando actualmente en las investigaciones en artes visuales (pintura, dibujo, escultura, diseño, etc.) CET1**
- **Conocimiento de las metodologías de investigación se están usando actualmente para indagar los problemas de la enseñanza y el aprendizaje de las artes visuales. CEM1**
- **Capacidad para desarrollar un planteamiento metodológico adecuado al tema de investigación que cada alumna/o del curso pretende abordar en su trabajo de investigación tutelada y, posteriormente, en su tesis doctoral. CET15**

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

**CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TEORIA: 1. CET1, CEM1, CET15**

**CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TALLER: 1. CET1, CEM1, CET15**

**CRÉDITOS ECTS DE TRABAJO INDIVIDUAL: 1. CET1, CEM1, CET15**

**CRÉDITOS ECTS PARA LECTURAS, VISITAS: 1. CET1, CEM1, CET15**

**CRÉDITOS ECTS PARA EXAMENES, PRUEBAS: 0**

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

**Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:**

- **Prueba escrita: pruebas objetivas, informes y diarios de clase.**
- **Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.**
- **Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.**

**El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.**

**La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.**

Breve descripción de los contenidos:

- 1. Describir y comparar los tres grandes enfoques metodológicos de investigación en Artes Visuales y en Educación Artística: cuantitativo [quantitative research methodologies], cualitativo [qualitative research methodologies], y artístico [Arts-based Research]**
- 2. Analizar críticamente ejemplos contemporáneos de investigaciones en Artes Visuales y en Educación Artística, característicos de los tres principales enfoques de investigación.**
- 3. Debater y sacar conclusiones aplicables al trabajo personal de investigación sobre las principales ventajas e inconvenientes de las metodologías artísticas en las investigaciones en artes visuales y en las investigaciones en Artes Visuales y en Educación Artística.**
- 4. La teoría del método científico según los principios más actuales de la epistemología y la ética humanista;**
- 5. El método para elaborar planes personalizados de investigación en artes visuales;**
- 6. La práctica para utilizar Internet y los medios informáticos, en la búsqueda y clasificación de documentación de datos e imágenes, en la investigación y deducción de las conclusiones resultantes.**

ASIGNATURA 1.1:

- Denominación: **Metodologías artísticas de investigación en artes visuales**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **2**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO dentro del Módulo 1**
- Prof. Dr. D. Ricardo Marín Viadel**

ASIGNATURA 1.2:

- Denominación: **La investigación científica en bellas artes y en comunicación visual**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **2**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO dentro del Módulo 1**
- Prof. Dr. D. Nicola Comunale**

## **MODULO 2**

Denominación: **ASPECTOS CREATIVOS DEL DIBUJO CONTEMPORÁNEO**

Número de créditos europeos (ECTS): **6**

Carácter (obligatorio/optativo): **OPTATIVO**

Unidad Temporal: **SEMESTRAL**

Competencias (CET= competencias específicas del título; CEM= Competencias específicas del módulo):

- 1. Capacidad de apreciar, distinguir, sistematizar y explicitar conocimientos sistemáticos e integrados del hecho de dibujar. CEM1**
- 2. Habilidad para representar procesos mentales por medio del dibujo. CET24**
- 3. Conocimiento del Dibujo del Natural como un sistema de desarrollo del pensamiento y el conocimiento. CET2**
- 4. Comprensión del proceso de dibujar y ser capaz de definirlo mediante el propio dibujo. CEM2**
- 5. Capacidad para similitudes y estudiar interrelaciones entre los medios y formas de comunicación del dibujo y otras expresiones artísticas. CET16**
- 6. Capacidad para desarrollar el conocimiento intuitivo por medio del dibujo. CEM3**
- 7. Comprensión de los procesos del pensamiento para construir un dibujo. CEM4**
- 8. Sensibilidad para apreciar los modelos de prestigio y las líneas maestras del dibujo. CEM5**

### **RESULTADOS PREVISTOS.**

Estos estudios están orientados prioritariamente para formar profesionales con conocimientos profundos sobre:

- A. El hecho de dibujar y los modelos utilizados y propuestos por dibujantes distintos en diversas épocas partiendo de las obras y escritos de los propios artistas.**
- B. Desarrollar la actividad creadora propia para aportar nuevas imágenes artísticas dentro del ámbito del dibujo.**

Para ello organizamos el aprendizaje en torno a dos ejes:

- 1. Un desarrollo específico de conocimientos sobre los procesos creativos del dibujo y sus técnicas.**
- 2. Estudios prácticos sobre análisis y estrategias de creación en dibujo contemporáneo desarrollando así la capacidad creadora de los estudiantes.**

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

**CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TEORÍA: 2. CEM1. CET2. CET16. CEM5**

**CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TALLER: 2. CET24. CET2. CEM2. CET16. CEM3. CEM4**

**CRÉDITOS ECTS DE TRABAJO INDIVIDUAL: 1.CET24. CET2. CEM2. CEM3.  
CEM4  
CRÉDITOS ECTS PARA LECTURAS, VISITAS: 1. CEM1. CET2. CET16. CEM5  
CRÉDITOS ECTS PARA EXAMENES, PRUEBAS: 0**

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

**Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:**

- **Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.**
- **Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.**
- **Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.**

**El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.**

**La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.**

Breve descripción de los contenidos:

- 1. Materiales tradicionales y alternativos de dibujo. Aportaciones históricas.**
- 2. La contribución del siglo XX.- La aportación de las Vanguardias.-La influencia en el dibujo de la ciencia y la tecnología.**
- 3. La pervivencia del trabajo en el taller. Túneles del tiempo.- Persistencia de lo táctil frente a lo visual.**
- 4. Presentación de algunos ejemplos de experimentación sobre materiales: tierras volcánicas, tintes naturales, grasas y plumbagina realizadas por los investigadores del taller en la ULL.**
- 5. El dibujo como huella: sentir, tocar y dibujar.**
- 6. Arte conceptual y dibujo: la hoja de papel y el muro.**
- 7. Los años noventa; el dibujo como naufragio**
- 8. El dibujo como receptáculo de lo cotidiano.**
- 9. La figuración en el siglo XXI**
- 10. El dibujo como expresión esencial del artista.**
- 11. El dibujo dentro de los procesos de creación artística.**
- 12. El dibujo como fin mismo en el proceso de creación de diversos artistas.**
- 13. Aproximación al concepto de experimentación a través del dibujo. Los Modus operandi.**

**14. Metodologías de experimentación e investigación. De lo genérico a lo concreto. La observación de la realidad y el planteamiento objetivo e intuitivo. Articulación de las relaciones del sujeto en el entorno. La experiencia «in situ». El «análisis post-mortem desde una óptica artística.**

**15. La experimentación de campo como trabajo de investigación: Elección, finalidad, metodología, fases y esquemas posibles para la investigación.**

## **B.- PRÁCTICOS**

**B.1.- Prácticas de refuerzo sobre los contenidos teóricos impartidos**

**B.2.- Planteamiento de un proyecto y desarrollo de un trabajo de investigación sobre:**

- **Actualización y uso alternativo alguno de los materiales tradicionales de dibujo. Aplicación a la realización de obra personal.**
- **Análisis, propuesta y adaptación de nuevos materiales. Aplicación a la realización de obra personal.**

ASIGNATURA 2.1:

- Denominación: **Investigación en materiales alternativos y su aplicación al lenguaje del dibujo**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **1,5**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO dentro del Módulo 2**
- Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Blanco Altozano**

ASIGNATURA 2.2:

- Denominación: **Entre lo vivo y lo pintado: el sueño del dibujo contemporáneo.**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **1,5**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO dentro del Módulo 2**
- Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Asunción Jódar Miñarro**

ASIGNATURA 2.3:

- Denominación: **Los procesos de creación y el dibujo.**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **1,5**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO dentro del Módulo 2**
- Prof. Dr. D. Francisco Lagares Prieto**

ASIGNATURA 2.4:

- Denominación: **Dibujo, naturaleza y recepción. Métodos y recursos combinados como prospección para el dibujo.**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **1,5**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO dentro del Módulo 2**
- Prof. Dr. D. Juan Francisco Acosta Torres**



## MODULO 3

Denominación: **ASPECTOS PROFESIONALES DEL DIBUJO CONTEMPORÁNEO**

Número de créditos europeos (ECTS): **6**

Carácter (obligatorio/optativo): **OPTATIVO**

Unidad Temporal: **SEMESTRAL**

Competencias (CET= competencias específicas del título; CEM= Competencias específicas del módulo):

- 1- Capacidad para el ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales del dibujante. CET17**
- 2- Conocimiento sobre los procesos de creación que favorecerá su trabajo creador. CEM1**
- 3- Capacidad para ser un dibujante profesional en el mundo de la empresa, la investigación y la creación artística. CEM2**
- 4- Habilidad para dibujar en un yacimiento arqueológico y conocer la función del dibujo en la conservación del patrimonio. CET25**
- 5- Habilidad para dibujar diseños de moda. CET26**
- 6- Habilidad para ser un dibujante profesional en el mundo de la empresa y del comic. CEM3**
- 7- Comprensión el dibujo como lenguaje útil y de gran valor para otros campos del conocimiento en este caso, el Dibujo Arqueológico, el Dibujo para el Diseño de Moda y el cómic. CEM4**

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

**CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TEORIA: 2. CEM1, CEM2, CET25, CEM4**

**CREDITOS ECTS PRESENCIALES DE TALLER: 2. CET17, CEM2, CET25, CET26, CEM3**

**CRÉDITOS ECTS DE TRABAJO INDIVIDUAL: 1. CET17, CEM2, CET25, CEM3**

**CRÉDITOS ECTS PARA LECTURAS, VISITAS: 1. CEM1, CET25, CET26**

**CRÉDITOS ECTS PARA EXAMENES, PRUEBAS: 0**

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

**Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:**

- **Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.**
- **Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.**
- **Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.**

**El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.**

**La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.**

Breve descripción de los contenidos:

- 1. La organización del espacio en la perspectiva egipcia.**
- 2. Estudio del dibujo del templo de Horus en Edfú.**
- 3. Organización del espacio iconográfico en el interior de la tumba. Estudio de los planos de tumbas privadas de la XVIII dinastía. Diferencias entre tumbas reales y tumbas privadas.**
- 4. Las representaciones relacionadas con la posición social del difunto, la ceremonia de entierro, escenas de plañideras o de procesiones funerarias.**
- 5. El soporte del trabajo de la ilustración de moda.**
- 6. Soportes y materiales a utilizar en ilustración de moda.**
- 7. La relevancia del estudio de la figura humana y la posible estilización. La idealización del cuerpo femenino y masculino a lo largo de la historia de la ilustración.**
- 8. Presentación de diseños de moda en la industria del diseño, manera de emplearlos producción de bocetos. El viaje social de la ilustración de moda a lo largo de los últimos cien años.**
- 9. El lenguaje básico de las Unidades Estructurales y Unidades Narrativas. Avances en el campo de la Narración multilineal e interactiva.**
- 10. La Infografía y las Narraciones Gráficas de Instrucción como vanguardia en el periodismo contemporáneo y la Comunicación global.**

ASIGNATURA 3.1:

- Denominación: **Dibujo y patrimonio: el dibujo arqueológico y la organización del espacio en las representaciones egipcias**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **2**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO dentro del Módulo 3**
- Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. Myriam Seco Alvarez y Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. Asunción Jódar Miñarro.**

ASIGNATURA 3.2:

- Denominación: **Ilustración artística de moda.**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **2**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO dentro del Módulo 3**
- Prof. Dr. D. Francisco Lagares Prieto y Prof. Dr. D. Luis Casablanca Migueles.**

ASIGNATURA 3.3:

- Denominación: **Narración Gráfica Secuencial en el Dibujo Contemporáneo.**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **2**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO dentro del Módulo 3**
- Prof. Dr. D. Sergio García Sánchez**

## MODULO 4

Denominación: **TÉCNICAS GRÁFICAS DE BAJO RIESGO**

Número de créditos europeos (ECTS): **4**

Carácter (obligatorio/optativo): **OPTATIVO**

Unidad Temporal: **SEMESTRAL**

Competencias (CET= competencias específicas del título; CEM= Competencias específicas del módulo):

- 1. Conocimiento de los materiales, útiles y dispositivos del grabado y la estampación. CEM1**
- 2. Conocimientos históricos básicos del grabado. CEM2**
- 3. Conocimiento de los procesos, procedimientos y técnicas fotomecánicas y digitales. CEM3**
- 4. Conocimiento de los procesos de edición. CEM4**
- 5. Conocimiento del vocabulario y códigos de la disciplina. CEM5**
- 6. Conocimiento de los fundamentos teóricos e históricos del paradigma fotomecánico y las técnicas de estampación. CET3**
- 7. Comprensión de los procesos asociados al grabado y la estampación. CET9**
- 8. Capacidad de aplicar creativamente procesos, técnicas y sistemas del grabado y la estampación. CEM6**
- 9. Comprensión de las implicaciones de la multiplicidad en la creación artística. CET10**
- 10. Habilidad en el uso de herramientas y recursos del medio en un nivel básico. CEM7**
- 11. Habilidad para generar sistemas de producción de estampas. CET27**
- 12. Habilidad en la integración creativa de los diferentes procesos fotomecánicos y digitales. CET28**

Requisitos previos (en su caso): **Haber superado las materias relacionadas con Grabado en el Grado/Licenciatura, o demostrar tener conocimientos previos de Grabado**

Actividades formativas y su relación con las competencias:

**CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TEORIA: 0,75. CEM1,CEM2, CEM3, CEM4, CEM5, CET3, CET9**

**CREDITOS ECTS PRESENCIALES DE TALLER: 2,5. CEM1, CEM2, CEM3, CEM4, CEM5, CET3, CET9, CEM6, CET10, CEM7, CET27, CET28**

**CRÉDITOS ECTS DE TRABAJO INDIVIDUAL: 0,25. CEM2, CEM4, CEM5, CET3, CET10.**

**CRÉDITOS ECTS PARA LECTURAS, VISITAS: 0,25. CEM1, CEM2, CEM3, CEM4, CET3, CET9.**

**CRÉDITOS ECTS PARA EXAMENES, PRUEBAS: 0,25. CEM5**

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Breve descripción de los contenidos:

**El Módulo tiene como finalidad una comprensión más amplia de las nuevas prácticas de producción artística en litografía derivadas de los paradigmas fotomecánicos y pos-fotomecánicos, atribuyendo al trabajo impreso otras categorías para la respectiva identidad estética. Fundamentándose en las teorías de los filósofos pragmatistas: Charles Sanders Peirce, William James y John Dewey, pretende demostrar que la reproducción entendida como creación influye en la historia de los productos artísticos, resultantes del concepto de reproductibilidad impresa. Tal pensamiento afecta a la identidad estética de los referidos artefactos. Así pues, trazaremos la posibilidad de utilización de la reproducción en combinación con nuevos modos de intervención. Factor éste, que aumenta explícitamente la creatividad, la autenticidad y la originalidad de los productos artísticos.**

**El Módulo se presenta en cuatro fases diferenciadas. A saber:**

- En una primera fase el Módulo estará encaminado a la comprensión de lo que podríamos denominar el *borde de la gráfica*. Se realizará un análisis pormenorizado del panorama actual de la estampa y intrusión en la misma del paradigma pos-fotomecánico. Tanto desde un punto de vista técnico como conceptual.

- En la segunda fase se plantea el concepto de reproducción como creación. Del mismo modo se analizarán desde un punto de vista de la semiótica tres paradigmas de estampa. La comprensión de éstos estará encaminada a discernir los distintos momentos de ruptura que se han producido en la historiografía de la estampa. Será de esta manera que podamos aclarar la confusión epistemológica que en lo concerniente al concepto de estampa se viene produciendo.

- En la tercera fase será una propuesta gráfica que venga a demostrar la písteme tecnológica de los nuevos medios propuestos. En

esta se abordará el proyecto gráfico en litografía mediante una nueva simbiosis del dibujo con nuevos procedimientos planográficos derivados del paradigma fotomecánico. Pasando de un modelo diádico a un modelo triádico con el cual potencial la libertad creativa.

- En la cuarta y última fase se procederá a la realización de las matrices y su estampación. De igual forma se procederá al análisis crítico de estampas resultantes con la finalidad de poder ubicar las mismas dentro de la producción gráfica actual.

#### **OBJETIVOS**

**1. Hacer del dibujo una herramienta interdisciplinar con autonomía propia mediante la incorporación de nuevas herramientas y nuevos medios.**

**2. Establecer nuevas vías de expresión mediante procesos técnicos alternativos, innovadores, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente y con nuestra salud.**

**4. Desarrollar una nueva instrumentación que satisfaga las necesidades y los requerimientos estéticoplásticos de todos aquellos individuos que ven en el dibujo y la gráfica su medio de creación y expresión.**

**5. Desarrollar y optimizar una metodología específica de caracterización y determinación de los materiales propuestos que nos permita cambiar los procesos educativos en relación con el discurso creativo.**

**6. Elaborar una metodología científica mediante la cual poder valorar los distintos paradigmas de la estampa.**

#### **ASIGNATURA 4.1:**

- Denominación: **Procedimientos no tóxicos en litografía**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **2**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 4**
- Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Bethania Barbosa Bezerra de Souza. Prof. Dr. D. Enrique López Marín y Prof. Dr. D. Juan Carlos Ramos Guadix.**

#### **ASIGNATURA 4.2:**

- Denominación: **Técnicas de bajo riesgo en el grabado contemporáneo**
- Número de créditos europeos (ECTS): **2**

Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 4**

**Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Bethania Barbosa Bezerra de Souza. Prof. Dr. D. Enrique López Marín y Prof. Dr. D. Juan Carlos Ramos Guadix.**

## **MODULO 5**

Denominación: **CREACION AUDIOVISUAL: PROCESOS CREATIVOS DE MUSICA VISUAL**

Número de créditos europeos (ECTS): **6**

Carácter (obligatorio/optativo): **OPTATIVO**

Unidad Temporal: **SEMESTRAL**

Competencias (CET= competencias específicas del título; CEM= Competencias específicas del módulo):

**1- Comprensión de los requerimientos del proceso creativo audiovisual, desde la preproducción hasta la postproducción y la importancia de la imagen como portadora de fragmentos de la realidad en un instante preciso, y con técnicas de expresión acordes a cada época. CET11**

**2- Comprensión de las obras de creación audiovisual como arte intermedia, centrándose en la proyección de trabajos y en el debate abierto. CEM1**

**3- Capacidad para desarrollar una obra audiovisual entendiendo este proceso como herramienta artística y de reflexión en la que se incluyen diversos lenguajes artísticos. CET18**

**4- Capacidad de generar ideas, desarrollarlas y elaborar proyectos de creación audiovisual. CEM2**

**5- Habilidad para el manejo de software específico avanzado en el proceso de creación audiovisual. CET29**

**6- Comprensión las relaciones sensoriales entre música e imagen. CET12**

Requisitos previos (en su caso): **Haber superado las materias relacionadas con creación audiovisual / Dibujos animados en el Grado/Licenciatura, o demostrar tener conocimientos previos de esas materias**

Actividades formativas y su relación con las competencias:

**CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TEORIA: 0,5. CET11, CET18, CEM2, CET12**

**CREDITOS ECTS PRESENCIALES DE TALLER: 2,5. CET11. CEM1. CET18. CEM2, CET29, CET12**

**CRÉDITOS ECTS DE TRABAJO INDIVIDUAL: 2. CET11, CET18, CEM2, CET29**

**CRÉDITOS ECTS PARA LECTURAS, VISITAS: 0,5. CEM1, CET12**

**CRÉDITOS ECTS PARA EXAMENES, PRUEBAS: 0,5**

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

**Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:**

- **Prueba escrita: pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.**

- **Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.**
- **Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.**
- **Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.**

**El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.**

**La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.**

Breve descripción de los contenidos:

- **Manejo avanzado de las herramientas que permitan desarrollar creaciones audiovisuales de alta calidad**
- **Elaboración de un proyecto audiovisual con edición multicapa.**
- **Animación experimental frente a animación tradicional**
- **Movimientos artísticos del siglo XX: Absolut Animation y Visual Music**
- **Animación experimental con After Effects CS3**
- **Animación experimental con Adobe Premiere CS3**
- **Estudio y análisis de la relaciones sinestésicas entre el sonido y el color. Percepción y representación sensorial.**

ASIGNATURA 5.1:

- Denominación: **Narrativa audiovisual: la imagen y la memoria. La vídeocreación como herramienta intermedia**
- Número de créditos europeos (ECTS): **2**
- Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 5**  
**Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Mar Garrido Román**

ASIGNATURA 5.2:

- Denominación: **Técnicas avanzadas de animación**
- Número de créditos europeos (ECTS): **2**
- Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 5**  
**Prof. Dr. D. Jesús Pertíñez López**

ASIGNATURA 5.3:

- Denominación: **Aproximación al estudio científico interdisciplinar de la sinestesia. Autoexperimentación artística.**
- Número de créditos europeos (ECTS): **2**
- Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 5**  
**Prof. Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José de Córdoba Serrano**



## MODULO 6

Denominación: **ILUSTRACION INFANTIL**

Número de créditos europeos (ECTS): **4**

Carácter (obligatorio/optativo): **OPTATIVO**

Unidad Temporal: **SEMESTRAL**

Competencias (CET= competencias específicas del título; CEM= Competencias específicas del módulo):

**1- Conocimiento de los ilustradores infantiles más importantes de la historia y sus obras fundamentales. CET4**

**2- Conocimiento del panorama actual de la ilustración infantil internacional y en concreto en España. CET5**

**3- Capacidad de usar las técnicas básicas en la creación de ilustraciones infantiles. CET19**

**4- Capacidad de diseñar un álbum ilustrado en todas sus facetas. CET20**

**5- Sensibilidad para la creatividad y la originalidad en la producción del álbum ilustrado. CEM1**

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

**CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TEORIA: 1. CET4, CET5**

**CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TALLER: 1. CET19, CET20, CEM1**

**CRÉDITOS ECTS DE TRABAJO INDIVIDUAL: 1. CET19, CET20, CEM1**

**CRÉDITOS ECTS PARA LECTURAS, VISITAS: 0,7, CET4, CET5**

**CRÉDITOS ECTS PARA EXAMENES, PRUEBAS: 0,3**

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

**Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:**

- **Prueba escrita: exámenes de ensayo, informes y diarios de clase.**
- **Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.**
- **Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.**
- **Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.**

**El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.**

**La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.**



Breve descripción de los contenidos:

**1º: Análisis, historia y práctica de las distintas formas de relación entre texto e imagen**

**Tema 1.1. Concepto de Ilustración infantil. Definición y características. El acto de la comunicación visual.**

**Tema 1.2. Historia de la Ilustración. Fundamentos. Génesis de la cultura visual. Ilustración medieval.**

**Tema 1.3. Técnicas de reproducción mecánica. El Renacimiento. Siglo XVI. Durero. Principales temas ilustrados.**

**Tema 1.4. El Barroco. Siglo XVII. La Ilustración de libros cortesanos. El Rococó. Aspectos técnicos. La Ilustración y su distinta ubicación.**

**Tema 1.5. El Romanticismo. El nacimiento del periódico ilustrado. Fotograbado y multiplicidad. El siglo XX. Cartel y Publicidad. Cómic.**

**Tema 1.6. Historia de la ilustración infantil española a partir de la editorial Calleja hasta los 70. De la generación de los 70 a la actualidad.**

**Tema 1.7. Estilos o tendencias en ilustración infantil actual. Metodología de análisis y clasificación de ilustraciones.**

**2º: Técnicas de creación de un álbum ilustrado**

**Tema 2.1 Técnicas artísticas aplicadas a la creación de ilustraciones infantiles**

**Tema 2.2. Maquetación de un cuento con QuarkXPress**

ASIGNATURA 6.1:

- Denominación: **Concepto e historia de la ilustración infantil**
- Número de créditos europeos (ECTS): **2**
- Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 6**

**Profª Dra. Dª Mª Carmen Hidalgo Rodríguez y Profª Dra. Dª Sara Blanca Alvarez**

ASIGNATURA 6.2:

- Denominación: **Técnicas de creación de un álbum ilustrado**
- Número de créditos europeos (ECTS): **2**

Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 7**

**Profª Dra. Dª Mª Carmen Hidalgo Rodríguez y Profª Dra. Dª Sara Blanca Alvarez**

## MODULO 7

Denominación: **TEORIA Y PROYECTO DE DISEÑO**

Número de créditos europeos (ECTS): **4**

Carácter (obligatorio/optativo): **OPTATIVO**

Unidad Temporal: **SEMANTAL**

Competencias (CET= competencias específicas del título; CEM= Competencias específicas del módulo):

- 1- Capacidad para desarrollar un método de proyectación adecuado al interés del alumno. CET21**
- 2- Conocimiento de la historia del dibujo, del diseño y del grabado, y las tendencias actuales del mismo. CET6**
- 3- Capacidad para materializar las ideas del proyecto con herramientas gráficas actuales. CET22**
- 4- Comprender el proyecto como un proceso mental. CEM1**
- 5- Comprensión de las relaciones entre la imagen y su referente. CEM2**

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

**CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TEORIA: 1. CET21, CET6, CEM1, CEM2**

**CREDITOS ECTS PRESENCIALES DE TALLER: 1. CET21, CET6, CET22, CEM1, CEM2**

**CRÉDITOS ECTS DE TRABAJO INDIVIDUAL: 1,5. CET21, CET6, CEM1, CEM2**

**CRÉDITOS ECTS PARA LECTURAS, VISITAS: 0,25. CET21, CET6, CEM1, CEM2**

**CRÉDITOS ECTS PARA EXAMENES, PRUEBAS: 0,25**

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

**Realización de diversos tipos de prácticas**

**Trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos sobre el contenido del Módulo.**

**Participación activa en clases, seminarios.**

Breve descripción de los contenidos:

**Fase I: Análisis de la historia del dibujo, diseño y grabado, desde principios del siglo XX a la situación contemporánea**

**Fase II: Desarrollo de la capacidad intuitiva del proyecto gráfico**

**Fase III: Fase de laboratorio. Se analizará el diseño de los aspectos de la materia para la que el estudiante desarrolle un completo plan de trabajo aplicable a un área del diseño. Metodología de la proyectación**

**Fase IV: Semiótica visual. Teoría de los signos. La imagen y su referente**

ASIGNATURA 7.1:

- Denominación: **Storia del disegno, della grafica e dell'incisione**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **1,5**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO**
- Prof. Dra. D<sup>a</sup>. Chiara Nenci.**

ASIGNATURA 7.2:

- Denominación: **Teoria dei valori confliggenti en il progetto** Número de créditos europeos (ECTS): **1,5**
- Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO**  
**Prof. Dr. D. Sandro Scarrocchia.**

ASIGNATURA 7.3:

- Denominación: **Filosofía del lenguaje y ciencia de los signos**
- Número de créditos europeos (ECTS): **1**
- Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO**  
**Prof. Dr. D. Margherita de Michiel.**

## MODULO 8

Denominación: **IMAGEN DIGITAL**

Número de créditos europeos (ECTS): **4**

Carácter (obligatorio/optativo): **OPTATIVO**

Unidad Temporal: **SEMESTRAL**

Competencias (CET= competencias específicas del título; CEM= Competencias específicas del módulo):

- 1- Conocimiento de las nuevas formas de creación, con medios tecnológicos. CET7**
- 2- Habilidad para el uso interdisciplinar de las nuevas tecnologías en la producción artística. CET30**
- 3- Capacidad para el análisis formal de nuevos medios utilizados en dibujo, para su presentación y difusión. CET23**
- 4- Comprensión de las características del dibujo aplicado. CEM1**
- 5- Conocimiento de la influencias de la tecnología digital, y su utilización dentro del campo de la creación artística. CEM2**
- 6- Capacidad para desarrollar una metodología básica para la investigación del dibujo con las nuevas tecnologías. CEM3**
- 8- Capacidad para promover el desarrollo de la capacidad investigadora mediante el uso de las nuevas tecnologías. CEM4**

Requisitos previos (en su caso): **Haber superado las materias relacionadas con Dibujo, Nuevas Tecnologías y Audiovisuales en el Grado/Licenciatura, o demostrar tener conocimientos previos en el uso herramientas tecnológicas.**

Actividades formativas y su relación con las competencias:

- **CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TEORIA: 1. CET7, CET23, CEM1, CEM2, CEM3, CEM4**
- **CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TALLER: 1,5. CET7, CET30, CET23, CEM2**
- **CRÉDITOS ECTS DE TRABAJO INDIVIDUAL: 1. CET30, CET23, CEM3, CEM4**
- **CRÉDITOS ECTS PARA LECTURAS, VISITAS...: 0,25. CET7, CEM1,**
- **CRÉDITOS ECTS PARA EXAMENES, PRUEBAS: 0,25**

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

**Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas evaluativas:**

- **Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.**
- **Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.**

- **Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.**

**El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.**

**La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.**

Breve descripción de los contenidos:

- **El progreso de nuevas formas de creación con el uso de las nuevas tecnologías.**
- **Influencias de la tecnología digital, y su utilización dentro del campo de la creación artística.**
- **La nueva figuración en la era digital, aplicaciones y creadores.**
- **El diseño gráfico en la era digital.**

ASIGNATURA 8.1:

- Denominación: **Imagen Digital**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **1,5**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 8**
- Prof. Dr. D. José Miguel Fuentes Martín**

ASIGNATURA 8.2:

- Denominación: **Figuración y arte digital**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **1,5**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 8**
- Prof. Dr. D. Raúl Campos López**

ASIGNATURA 8.3:

- Denominación: **Diseño y mundo digital**
  - Número de créditos europeos (ECTS): **1**
  - Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 8**
- Prof. Dr. D. Enrique López Marín**

## MODULO 9

Denominación: **DIBUJO Y GEOMETRIA. ANALISIS CONCEPTUAL Y FORMAL**

Número de créditos europeos (ECTS): **6**

Carácter (obligatorio/optativo): **OPTATIVO**

Unidad Temporal: **SEMESTRAL**

Competencias:

- 1- Comprensión del lenguaje del dibujo a través de la geometría. CET13**
- 2- Conocimiento de las relaciones entre geometría y dibujo y sus aplicaciones. CEM1**
- 3- Capacidad para el análisis formal desde parámetros objetivos en la obra y teoría del arte. CEM2**
- 4- Comprensión de la conexión entre las Áreas del Dibujo geométrico, Sistemas de representación y Perspectiva. CET14**
- 5- Conocimiento de los conceptos geométricos y perspectivas desde un punto de vista contemporáneo. CET8**
- 6- Capacidad para desarrollar una metodología adecuada, que convierta la representación bidimensional y tridimensional en un instrumento necesario para la creatividad personal. CEM3**
- 7- Capacidad de investigación mediante el estudio y profundización de la geometría dentro de los movimientos y estilos del arte contemporáneo. CEM4**

Requisitos previos (en su caso): **Haber superado las materias relacionadas con Dibujo Geométrico en el Grado/Licenciatura, o demostrar tener conocimientos previos de Geometría**

Actividades formativas y su relación con las competencias:

- CRÉDITOS ECTS PRESENCIALES DE TEORIA: 2. CET13, CEM1, CET14, CET8 , CEM3, CEM4**
- CREDITOS ECTS PRESENCIALES DE TALLER: 1. CET13, CEM2, CET8, CEM3, CEM4**
- CRÉDITOS ECTS DE TRABAJO INDIVIDUAL: 2. CET13, CEM2, CET8, CEM3, CEM4**
- CRÉDITOS ECTS PARA LECTURAS, VISITAS...: 0,7. CET13, CEM1, CET14, CET8**
- CRÉDITOS ECTS PARA EXAMENES, PRUEBAS: 0,3**

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

**Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:**

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.**
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.**

- **Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.**

**El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.**

**La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.**

Breve descripción de los contenidos:

- **Análisis de la evolución del dibujo en la transmisión de conocimientos complejos, permanencia de la información y codificación. El dibujo entre la ciencia, la técnica y el arte.**
- **El lenguaje técnico del dibujo. El dibujo como recurso conceptual y gráfico en la evolución del conocimiento. Contribuciones e intercambios entre ciencia, técnica y arte.**
- **Lenguaje y códigos visuales. Los sistemas de representación y la ciencia del arte.**
- **Análisis de las posibilidades que ofrecen los Sistemas de Representación ante la creatividad y sus aplicaciones al mundo del arte. Estas facetas de investigación técnica se deben traducir en soluciones personales, mediante el estudio y aplicación de la perspectiva, para llegar a una adaptación creativa de la misma.**

ASIGNATURA 8.1:

- Denominación: **Dibujo y geometría en la figura humana**
- Número de créditos europeos (ECTS): **2**
- Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 9**  
**Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. Inmaculada López Vílchez; Prof. Dr. D. José Miguel Fuentes Martín; Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> García López y Prof. Dr. D. José Ibáñez.**

ASIGNATURA 8.2:

- Denominación: **Arte y ciencia del dibujo**
- Número de créditos europeos (ECTS): **2**
- Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 9**  
**Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. Inmaculada López Vílchez Prof. Dr. D. Fernando R. Hernández Rojo y Dr. D. Juan Beltrán Chica**

ASIGNATURA 8.3:

- Denominación: **De la bidimensión a la tridimensión**
- Número de créditos europeos (ECTS): **2**
- Carácter (obligatorio/optativo): **OBLIGATORIO para el Módulo 9**  
**Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. Dolores del Castillo Cossio y Dr. D. Juan Beltrán Chica**

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### Personal docente

1. Porcentaje del total de profesorado que son "Doctores": **100%**
2. Categorías académicas del profesorado disponible.
  - Catedráticos (CU): **3**
  - Titulares de Universidad (TU o CEU, TEU): **15**
  - Contratado Doctor: **3**
  - Asociado Doctor: **3**
  - Ayudante Doctor: **2**
  - Ayudante: **2**

- Número total de personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al título.

**89% profesores a tiempo completo y un 20% de dedicación al título.**

- Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título.

**11% profesores a tiempo parcial (6 horas/semana) y un 20% de dedicación al título**

- Experiencia Docente:

El 60% del profesorado tiene más de 15 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Humanidades en centros de educación universitaria;

El 7,5% tiene entre 10 y 15 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Humanidades en centros de educación universitaria;

El 25% tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Humanidades en centros de educación universitaria

El 7,5% tiene menos de 5 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Humanidades en centros de educación universitaria

· Un 30% del profesorado posee Sexenios de Actividad Investigadora reconocidos por la CNEAI sumando un total de 12 tramos.

· Un 50% del profesorado posee Tramos de Investigación reconocidos por la AGAE, Agencia para la Garantía de la Calidad de Andalucía.

· El 50% del profesorado maneja habitualmente plataformas de e-learning reconocidas por la UGR, SWAD y Moodle.

#### Personal de administración y servicios de apoyo

Un Administrativo en la Secretaría del Dpto. de Dibujo, a tiempo completo con más de



9 años de experiencia en gestión administrativa.

Un Becario de Colaboración (al menos) como apoyo en las tareas burocráticas

Como puede comprobarse, actualmente los recursos humanos (docentes, administrativos y de apoyo) son suficientes para satisfacer las necesidades del Master, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y gestión administrativa.

**• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
  - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
  - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
  - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
  - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
  - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

**• Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web:

<http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que "La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que "En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que "Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad". Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Master en Dibujo que se presenta dispone de dotación suficiente de equipamiento e Infraestructuras para el perfecto desarrollo del mismo.

En concreto, se dispone de:

- Aula Dibujo 3. Dotada 50 caballetes para dibujo en vivo
- Aula Dibujo 4. Dotada de 50 mesas de dibujo
- Aula Dibujo 6. Dotada con 25 puestos para animación
- Aula Audiovisuales 2. Dotada con 23 ordenadores de última generación para edición de video
- Aula Audiovisuales. Dotada con ordenadores para edición de video y plató profesional.
- Aula teórica T11. 30 puestos. Para teoría, trabajos en grupo y tutorías.
- Aula de Grabado. Para 30 puestos, dotada con maquinaria para las distintas técnicas de estampación.
- Biblioteca general de la Facultad de Bellas Artes, con videoteca.

Todas ellas disponen de medios audiovisuales permanentes para la docencia.

Ningún grupo tendrá más de 25 alumnos matriculados

- Todos los profesores disponen de despacho para tutorías en grupos reducidos, con ordenadores con acceso a internet.

### 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	80
<b>TASA DE ABANDONO</b>	20
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	80

#### Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

**Denominación:**

**Definición:**

**Valor:**

#### Justificación de las estimaciones realizadas.

Se han utilizado estimaciones generales calculadas sobre el total de títulos de posgrado de la Universidad de Granada para los que se dispone de información pertinente, sin perjuicio de que en el momento en que se disponga de información suficiente, se especifiquen los valores de dichas tasas en relación a este Master.

**Este Master parte del Programa de doctorado con el mismo nombre y Verificado por ANECA que cuenta con los indicadores y resultados arriba indicados.**

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Al final de cada curso académico el Coordinador del Módulo realizará una prueba con el único fin de evaluar los resultados del mismo. En ella habrá de valorar la consecución de los objetivos del Módulo, por parte de los alumnos, por parte del profesor/profesores y por parte del departamento responsable.

Los trabajos Fin de Master deberán ser expuestos públicamente ante un Tribunal designado por el departamento responsable.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### 9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

#### ***Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad***

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

#### ***Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado***

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

##### Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

##### Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.
- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

## 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes de las materias del Posgrado**
2. **Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.**
3. **Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación del Programa de Posgrado**
4. **Coordinación** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. **Cumplimiento de los planificado:** Grado de cumplimiento de los planificado e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. **Variables relativas a la actuación docente del profesorado:** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

### **SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará cada dos años un informe (IBP-13), a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

### **SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bienal que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas

recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

### 9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

#### PRÁCTICAS EXTERNAS:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

**1. Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas:**

- Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.

**2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

**3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

**4. Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción de los componentes del programa de formación

**5. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento y orientación recibida
  - o Con el cumplimiento del programa
  - o Con la entidad de prácticas
  - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

**6. Difusión pública del programa de prácticas externas**

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas



## PROGRAMAS DE MOVILIDAD:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

### **1. Idoneidad de los centros/universidades socias**

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

### **2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

### **3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad**

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

### **4. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
  - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
  - o Los resultados alcanzados
  - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
  - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

### **5. Difusión pública de los programas de movilidad**

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

### **6. Índices de aprovechamiento<sup>1</sup>:**

- Tasa de participación: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas

<sup>1</sup> Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

#### 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

#### 9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

##### **MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS:**

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

- 1. Satisfacción del profesorado:** Grado de satisfacción con:
  - La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
  - Los resultados obtenidos
  - La gestión académica del Posgrado
  - La gestión administrativa del Posgrado
  - El seguimiento y control de la calidad del Posgrado
- 2. Sobre la satisfacción del alumnado** Grado de satisfacción con:
  - La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad

- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

**3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo:** Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

**MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES:**

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

**CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL TÍTULO:**

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de Posgrado de la UGR hacen referencia a:

1. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva del Posgrado o su redefinición.
2. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso al Posgrado serán indicadores de la pertinencia del mismo. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva del Posgrado o la necesidad de redefinirlo en el marco

de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.

3. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono del posgrado serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente el programa o para introducir reformas en el mismo, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
4. **La calidad.** El Posgrado debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.

La Escuela de Posgrado arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando un Posgrado suspendido.

## **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

### **10.1 Cronograma de implantación de la titulación**

2010/2011

Según el calendario oficial de la Universidad de Granada, en los meses de mayo-junio se abrirá el plazo de inscripción en el Master Universitario de Dibujo. Posteriormente se hará pública la lista de admitidos para que realicen su matrícula.

### **10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio**

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

**Este Master Universitario en Dibujo extinguirá el Periodo de Formación del Programa de Doctorado del mismo nombre que se imparte en el curso 2009-2010**